



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

24 JUL 2024

Expediente N° SO-19.122/2021.-
Resolución N° SO-371/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CS-287/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a la Lic. Patricia del Valle Wilde D.N.I. N° 18.542.131, en el cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Administración De Empresas**" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan de Estudio 2007) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y, por el término de cinco (5) años.

Que, Secretaría de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que la Lic. Patricia del Valle Wilde hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 03 de julio de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1º: Tener por determinado que la Lic. Patricia del Valle Wilde, D.N.I. N° 18.542.131, hizo real toma de posesión en el cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Administración De Empresas**" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan de Estudio 2007) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CS-287/2024, el 03 de julio de 2024.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaria de Sede para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CRISTÓFOLI
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA